

RV: SOLICITUD//RAD: 2022-00074//DTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO// DDOS:
DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTRO//BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jun 15/02/2024 9:08

Para:ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ

<mcagudelo@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (160 KB)

SOLICITUD 11001310301420220007400 IPBL.pdf:

Señores,

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO
RADICADO:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y OTRO
DEMANDANTE:	INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTRO
DEMANDO:	110013103014-2022-00074-00

ASUNTO: SOLICITUD RESOLUCIÓN DE RECURSO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, De manera comedida me dirijo a su Despacho con el fin de **SOLICITAR SE RESUELVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023** en contra el auto calendarado el 22 de junio de 2023 por medio del cual su despacho consideró por tener notificado por conducta concluyente al demandado INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA. Sin embargo, esto es erróneo debido a que, el demandado Insurance Professionals Broker Ltda fue correctamente notificado de manera personal con el envío del mensaje de datos del 29 de noviembre del 2023 y del cual se aportó prueba de la entrega. En ese sentido deberá revocarse la providencia recurrida a fin de que se tenga por vencido el término para proponer excepciones.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de junio de 2023 12:37

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: orivera1977@hotmail.com <orivera1977@hotmail.com>; In-Pro Broker <inprobroker@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO 22 JUNIO 2023//RAD: 2022-00074//DTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO// DDOS: DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTRO//DCLR

Señores

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	110013103014-2022-00074-00
DEMANDANTE:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A
DEMANDADO:	INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y WILFREDO ORTEGA TRIANA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DEL 22 DE JUNIO DE 2023

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto del 22 de junio de 2023 por medio del cual su despacho considera notificado por conducta concluyente al demandado INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA, conforme a los argumentos expuestos en el documento adjunto

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA